

8956 ORDEN 361/38251/1986, de 10 de abril, por la que se modifica el apartado 6.3.4 de las instrucciones por las que ha de regirse la convocatoria de ingreso en la Academia de Farmacia Militar del Ejército de Tierra, publicadas en la Orden 361/38203/1986, de 19 de marzo.

Se modifica el apartado 6.3.4 de las Instrucciones por las que ha de regirse la convocatoria de ingreso en la Academia de Farmacia Militar del Ejército de Tierra, publicadas por Orden 361/38203/1986, de 19 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 71), cuya nueva redacción será la siguiente:

Apartado 6.3.4. Ejercicios de la oposición.

Se desarrollarán de acuerdo a lo que se determina en el anexo I de la Orden 722/38885/1985, de 30 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 253).

Madrid, 10 de abril de 1986.

SERRA SERRA

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

8957 ORDEN de 4 de abril de 1986 por la que se convoca concurso de traslados entre funcionarios del Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos.

Ilmos. Sres.: Vacantes dos puestos de trabajo, Servicios Generales, uno en el aeropuerto de Melilla, y otro en el aeropuerto de Madrid/Barajas, cuya provisión debe realizarse entre funcionarios del Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 9.2 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Orgánico del Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos, aprobado por Decreto 2127/1967, de 19 de agosto, ha resuelto:

Primero.-Convocar concurso para cubrir las mencionadas vacantes en los aeropuertos de Melilla y de Madrid/Barajas.

Segundo.-Las vacantes podrán ser solicitadas por los funcionarios del Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos, cualquiera que sea su calificación profesional.

Tercero.-El sistema de cobertura de las plazas que se convocan será el de provisión por antigüedad, de acuerdo con lo previsto en el artículo 23 del Reglamento del citado Cuerpo.

Cuarto.-Están obligados a participar en el presente concurso los excedentes forzosos, suspensos y excedentes voluntarios que hubiesen reingresado al servicio activo, en virtud de lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y 18 del Reglamento Orgánico del citado Cuerpo.

Quinto.-Las solicitudes ajustadas al modelo que se adjunta como anexo se dirigirán, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, y se remitirán a la Sección de Coordinación del Personal de Aviación Civil, avenida de América, 25, 28002 Madrid.

No serán admitidas aquellas solicitudes que no lleven el sello de entrada, dentro del plazo, del Registro del centro, dependencia u oficina correspondiente.

Una vez transcurrido el término que se establece para la presentación de instancias no se admitirán los desistimientos ni renunciaciones a la participación en el concurso.

Sexto.-El cese en los anteriores destinos y la toma de posesión en los nuevos que se adjudiquen en virtud del presente concurso se realizarán en los plazos reglamentarios.

Séptimo.-No se podrá renunciar a las plazas obtenidas a través de este concurso.

Octavo.-Será de aplicación al concurso lo establecido en la sección sexta del capítulo III y el capítulo IV del Reglamento Orgánico del Cuerpo.

Contra la presente Orden, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del

Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 4 de abril de 1986.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

Ilmos. Sres. Directores generales de Servicios y de Aviación Civil.

ANEXO

El funcionario que suscribe, cuyos datos se especifican a continuación:

Apellidos:
Nombre:
Fecha de nacimiento:
Número Registro de Personal:
Domicilio:
Destino actual:
Fecha de toma de posesión:
Fecha de ingreso en el Cuerpo:
Periodo/s de excedencia voluntaria:
Situación administrativa actual:

Solicita participar en el concurso de traslados convocado por Orden de de de 1986, a cuyo efecto señala, por orden de preferencia, los puestos de trabajo que solicita:

1.º
2.º

..... a de de 1986.

(Firma)

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

ADMINISTRACION LOCAL

8958 RESOLUCION de 10 de marzo de 1986, del Ayuntamiento de El Castillo de las Guardas, por la que se hace pública la oferta de empleo correspondiente al ejercicio de 1986.

Provincia: Sevilla. Corporación: El Castillo de las Guardas. Oferta de empleo pública correspondiente al ejercicio de 1986. (Aprobada por el Pleno en sesión extraordinaria de fecha 10 de enero de 1986.)

A) Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984	Clasificación	Número de vacantes	Denominación
C	Bachiller superior o equivalente, Formación Profesional segundo o equivalente	1	Administrativo.

El Castillo de las Guardas, 10 de marzo de 1986.-V.º B.º: El Alcalde.-3.719-E (15429).

8959 RESOLUCION de 17 de marzo de 1986, del Ayuntamiento de Vilanova de Arousa, referente a la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar administrativo de esta Corporación.

El Ayuntamiento de Vilanova de Arousa convoca oposición para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar administrativo de Administración General, nivel de proporcionalidad 4, coeficiente 1,7 (grupo D), conforme las bases que se inserten en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» de fecha 10 de marzo de 1986, en el que se seguirán publicando los sucesivos anuncios.

Las instancias se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Vilanova de Arousa, 17 de marzo de 1986.-El Alcalde.-5.714-E (23415).